

cretario. *Jou m. m. m.*

Decreto No. 50 Bis de 1934.
(Julio 19.)

Por el cual se concede una licencia y se nombra el remplazo en interinidad.

El Alcalde Municipal de Bucaramanga, en uso de sus atribuciones legales,

Decreta:

Artículo único: Por licencia concedida al señor Alfonso Serpa M., para separarse del puesto de chofer de los carros del servicio de aseo de la ciudad, que venia desempeñando, nombrese en interinidad en su remplazo y por el término de dicha licencia, al señor Antonio M.^a Osorio.

Comuníquese al nombrado y désele la debida posesión.

Expedido en Bucaramanga, a diez y nueve de Julio de mil novecientos treinta y cuatro.

El Alcalde Municipal,

Rodrigo J. Arango

El Secretario de la Alcaldía,

Jou m. m. m.